



PROGRAMA ESTRATEGIAS UNIVERSITARIAS PARA LA SUSTENTABILIDAD

INTRODUCCIÓN

Se conformó un grupo de trabajo de universidades argentinas (Universidad nacional de La Plata, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional del Litoral y Universidad nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires –UNNOBA-) y extranjeras (Universidad Autónoma de Madrid) y Organizaciones de la Sociedad Civil (Societat orgánica de Barcelona), a los efectos de coordinar, realizar y poner en funcionamiento, *“Estrategias universitarias para la sustentabilidad”*

Dicho Plan estratégico debe contemplar como mínimo, los caminos, las herramientas y las necesidades para concretar los siguientes objetivos:

- a- Diseñar y efectivizar un “Sistema de gestión Sustentable universitario” para ser aplicado en las estructuras y funcionamiento organizacional de gestión, de las universidades intervinientes.
- b- Proponer y producir investigación aplicada de los temas ambientales y sustentabilidad universitaria.
- c- A través de las estructuras correspondientes, proponer, asesorar y programar cursos, diplomaturas, posgrados, pregrados, etc., que apuntale académicamente a lograr profesionales idóneos que asuman el liderazgo de formar una nueva cultura ambiental universitaria. Asimismo, promover la incorporación de la temática ambiental como una cuestión transversal en la enseñanza.
- d- Participar en la concreción de acciones de responsabilidad y extensión universitarias, que apunten los objetivos de inserción en la comunidad, abarcando organizaciones sociales, administrativas, comerciales, industriales, etc.
- e- Dotar a las partes de la capacidad de gestión para acreditar a fondos internacionales de financiación en la temática, que permita la expansión y extensión de los objetivos, a la comunidad universitaria argentina y otras organizaciones
- f- Informar, dar a conocer y facilitar la implementación de las “estrategias universitarias para la sustentabilidad” al resto de la comunidad académica regional y nacional, mediante organismos como el CIN, la SPU, u otros sistemas, instituciones o formas, que las partes consideren convenientes
- g- Asegurar la implementación de los objetivos del programa “Estrategias universitarias para la sustentabilidad”, mediante la búsqueda de financiación, ante organismos nacionales o internacionales, para desarrollar proyectos o iniciativas específicas